



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																								
CONTROL INTERNO																																																																											
1	1	Cuenta pública. Primer Trimestre Segundo Trimestre Tercer Trimestre Cuarto Trimestre	02/05/2025 31/07/2025 30/10/2025 30/01/2026	Cuenta Pública			De la revisión efectuada al Municipio se constató que la documentación comprobatoria justificativa de los ingresos y gastos que integran la cuenta pública del periodo enero-diciembre del ejercicio 2025 , no se encuentra sellada y firmada en su totalidad por la Síndico Municipal, hechos que quedaron asentados en acta circunstanciada número uno de fecha 08 de octubre de 2025 y acta circunstanciada dos de fecha 03 de marzo de 2026 , incumpliendo lo establecido en el artículo 12 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios que a la letra dice: "En el caso de los municipios, la documentación que integra la cuenta pública, deberá ser firmada de manera autógrafa por el Presidente Municipal, Síndico, Tesorero Municipal y Director de Obras, este último en lo relativo a obra pública". Presentar la documentación, justificación y aclaración que estime pertinente, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																																																																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 41 fracción XII, y 42 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 12 ultimo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																																																																								
2	2	Acta de la segunda sesión extraordinaria de cabildo 2025. Plantilla de personal 2025.	31/03/2025	Plantilla de Personal Autorizada			Mediante requerimiento de información de acuerdo al Anexo de la orden de auditoría número OFS/1480/2025 de fecha 19 de Mayo del 2025, se solicitó la plantilla de personal autorizada por el cabildo para el ejercicio fiscal 2025, misma que fue presentada por el municipio mediante oficio TMH/151/2025 de fecha 03 de Junio del 2025, se realizó el análisis a la Plantilla del Personal para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025 autorizada en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 31 de Marzo del 2025 , misma que contempla 155 plazas autorizadas; y una vez comparada con la Plantilla del Personal autorizada para el inicio del ejercicio fiscal 2025, se constató el incremento de 19 plazas para el ejercicio fiscal 2025 , no obstante, no se justifican las necesidades para contratar mas personal. <table><tr><th>UNIDAD ADMINISTRATIVA (DEPARTAMENTO)</th><th>EJERCICIO 2024</th><th>EJERCICIO 2025</th><th>DIFERENCIA 2024-2025</th></tr><tr><td>Comisión Agua Potable San Simeón Xipetzinco</td><td>4</td><td>5</td><td>1</td></tr><tr><td>Comisión Agua Potable y Alcantarillado</td><td>8</td><td>8</td><td>0</td></tr><tr><td>Contraloría Municipal</td><td>2</td><td>5</td><td>3</td></tr><tr><td>Coordinador de Comunicación Social</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td></tr><tr><td>Coordinador de Cultura</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Coordinación de Desarrollo Agropecuario</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Coordinación de ecología</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Coordinación de protección Civil</td><td>4</td><td>3</td><td>-1</td></tr><tr><td>Coordinación de deporte</td><td>1</td><td>1</td><td>0</td></tr><tr><td>Coordinador de Servicios Municipales</td><td>17</td><td>24</td><td>7</td></tr><tr><td>DIF Municipal</td><td>14</td><td>16</td><td>2</td></tr><tr><td>Dirección de Obras Públicas</td><td>5</td><td>8</td><td>3</td></tr><tr><td>Dirección Jurídica</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td></tr><tr><td>Instituto de la Juventud</td><td>1</td><td>0</td><td>-1</td></tr><tr><td>Instituto de la Mujer</td><td>1</td><td>0</td><td>-1</td></tr><tr><td>Juzgado Municipal</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td></tr></table>	UNIDAD ADMINISTRATIVA (DEPARTAMENTO)	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	DIFERENCIA 2024-2025	Comisión Agua Potable San Simeón Xipetzinco	4	5	1	Comisión Agua Potable y Alcantarillado	8	8	0	Contraloría Municipal	2	5	3	Coordinador de Comunicación Social	2	2	0	Coordinador de Cultura	1	1	0	Coordinación de Desarrollo Agropecuario	1	1	0	Coordinación de ecología	1	1	0	Coordinación de protección Civil	4	3	-1	Coordinación de deporte	1	1	0	Coordinador de Servicios Municipales	17	24	7	DIF Municipal	14	16	2	Dirección de Obras Públicas	5	8	3	Dirección Jurídica	1	2	1	Instituto de la Juventud	1	0	-1	Instituto de la Mujer	1	0	-1	Juzgado Municipal	2	2	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA (DEPARTAMENTO)	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	DIFERENCIA 2024-2025																																																																								
Comisión Agua Potable San Simeón Xipetzinco	4	5	1																																																																								
Comisión Agua Potable y Alcantarillado	8	8	0																																																																								
Contraloría Municipal	2	5	3																																																																								
Coordinador de Comunicación Social	2	2	0																																																																								
Coordinador de Cultura	1	1	0																																																																								
Coordinación de Desarrollo Agropecuario	1	1	0																																																																								
Coordinación de ecología	1	1	0																																																																								
Coordinación de protección Civil	4	3	-1																																																																								
Coordinación de deporte	1	1	0																																																																								
Coordinador de Servicios Municipales	17	24	7																																																																								
DIF Municipal	14	16	2																																																																								
Dirección de Obras Públicas	5	8	3																																																																								
Dirección Jurídica	1	2	1																																																																								
Instituto de la Juventud	1	0	-1																																																																								
Instituto de la Mujer	1	0	-1																																																																								
Juzgado Municipal	2	2	0																																																																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
						Oficialía del Registro Civil	3	3	0	
						Presidencia Municipal	3	3	0	
						Protección Civil	3	4	1	
						Regidores	8	8	0	
						Secretaria del Ayuntamiento	6	5	-1	
						Seguridad Pública	25	30	5	
						Sindicatura Municipal	2	2	0	
						Tesorería Municipal	6	8	2	
						Unidad de Transparencia	1	1	0	
						Dirección de Desarrollo Económico	0	1	1	
						Presidencia de Comunidad Zaragoza	4	1	-3	
						Presidencia de Comunidad Las Carrozas	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad San Simeón	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad Cuaximala	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad López Mateos	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad San Antonio	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad Recoba	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad San Lorenzo	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad San Manuel	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad Ixcotla	1	1	0	
						Presidencia de Comunidad Santiago Tlalpan	1	1	0	
						Total		136	155	19
						Presentar la documentación, justificación, aclaración que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.				
						NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 fracción XVII de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, y 294 fracción II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.			
		ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS								
3	3	Inventario de bienes muebles e inmuebles Balanza de Comprobación	02/06/2025 24/02/2026	Inventario de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2025			De la revisión realizada al inventario de bienes muebles e inmuebles en el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025 , que el Municipio de Hueyotlipan proporcionó mediante oficio TMH/151/2025 de fecha 02 de Junio del 2025 , no obstante omiten presentar el inventario físico de bienes muebles debidamente conciliado con los saldos de los activos no circulantes que muestra la información financiera, conforme a lo siguiente:			
1. El Ayuntamiento formulará, actualizará y establecerá por medio de la Secretaría y el Síndico Municipal en forma semestral, el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio. El catálogo general de bienes inmuebles municipales contendrá el valor y las características de identificación de cada uno de estos.										
2. Así mismo el Municipio de Hueyotlipan, publica su inventario de bienes muebles e inmuebles a través de internet, sin embargo, este no coincide con el que remite el municipio mediante anexo de información.										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																						
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																										
							Además de lo anterior se observa que mediante oficio MHT/SDC/61/03/2026 de fecha 03 de marzo de 2026, la C. Mary Carmen Susano Pérez, Sindico Municipal de Hueyotlipan, remite el inventario físico de bienes inmuebles y copia certificada de sus escrituras que acredita su legal propiedad, sin embargo, no tiene valor catastral y valor en libros, además al realizar el comparativo con el que tienen registrado en su Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCGIV) existe diversas escrituras públicas de bienes inmuebles que no están registrados en su Sistema de Contabilidad, mismos que se relacionan a continuación: <table><tr><th>NÚMERO</th><th>NO. DE INSTRUMENTO</th><th>DENOMINACIÓN DEL BIEN INMUEBLE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UBICACIÓN</th><th>DISTRITO</th><th>SECCIÓN</th><th>VOLUMEN</th><th>FOJAS</th><th>PARTIDA</th></tr><tr><td>1</td><td>46103</td><td>CESION DE DERECHOS DE POSESIÓN DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE" AUDITORIO MUNICIPAL.</td><td>AUDITORIO HUEYOTLIPAN</td><td>AVENIDA TLAXCALA ESQUINA CON CALLE ITURBIDE, HUYOTLIPAN, TLAX.</td><td>OCAMPO</td><td>PRIMERA</td><td>70</td><td>S-N</td><td>21</td></tr><tr><td>2</td><td>32518</td><td>UNA FRACCIÓN DE UNA PARTE DEL PREDIO URBANO</td><td>CASA DEL ABUELO</td><td>CALLE AQUILES SERDAN NO 40 HUEYOTLIPAN, TLAX</td><td>OCAMPO</td><td>PRIMERA</td><td>41</td><td>S-N</td><td>696 A 96 FRENTE.</td></tr><tr><td>3</td><td>46303</td><td>CESIÓN DE DERECHOS DE POSESION DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE.</td><td>CHANCHAS DE FUTBOL XIPETZINCO</td><td>CALLE ALLENDE Y VICTORIA SAN SIMEON XIPETZINCO, HUEYOTLIPAN, TLAX.</td><td>OCAMPO</td><td>PRIMERA</td><td>73</td><td>S-N</td><td>5</td></tr><tr><td>4</td><td>52573</td><td>CONTRATO DE DONACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE SEIS, MANZANA CINCO, ZONA UNO.</td><td>DONACIÓN SANTIAGO TLALPAN.</td><td>SANTIAGO TLALPAN, HUEYOTLIPAN, TLAX.</td><td>OCAMPO</td><td>PRIMERA</td><td>509</td><td>S-N</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>46098</td><td>CESION DE DERECHOS DE POSESIÓN A TITULO HONEROSO Y DE BUENA FE, RESPECTO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE Y EXPLANADA MUNICIPAL".</td><td>PARQUE Y EXPLANADA</td><td>AV TLAXCALA, ESQUINA CALLE HIDALGO, HUEYOTLIPAN, TLAX.</td><td>OCAMPO</td><td>PRIMERA</td><td>70</td><td>S-N</td><td>20</td></tr><tr><td>6</td><td>50915</td><td>COMPRA-VENTA DE UNA FRACCIÓN DE LA CUARTA FRACCIÓN DE LAS 5 FRACCIONES DEL PREDIO DENOMINADO</td><td>PREDIO LAS CARROZAS</td><td>COLONIA EL CARMEN LAS CARROZAS, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA.</td><td>OCAMPO</td><td>PRIMERA</td><td>72</td><td>S-N</td><td>31</td></tr></table>	NÚMERO	NO. DE INSTRUMENTO	DENOMINACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	SECCIÓN	VOLUMEN	FOJAS	PARTIDA	1	46103	CESION DE DERECHOS DE POSESIÓN DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE" AUDITORIO MUNICIPAL.	AUDITORIO HUEYOTLIPAN	AVENIDA TLAXCALA ESQUINA CON CALLE ITURBIDE, HUYOTLIPAN, TLAX.	OCAMPO	PRIMERA	70	S-N	21	2	32518	UNA FRACCIÓN DE UNA PARTE DEL PREDIO URBANO	CASA DEL ABUELO	CALLE AQUILES SERDAN NO 40 HUEYOTLIPAN, TLAX	OCAMPO	PRIMERA	41	S-N	696 A 96 FRENTE.	3	46303	CESIÓN DE DERECHOS DE POSESION DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE.	CHANCHAS DE FUTBOL XIPETZINCO	CALLE ALLENDE Y VICTORIA SAN SIMEON XIPETZINCO, HUEYOTLIPAN, TLAX.	OCAMPO	PRIMERA	73	S-N	5	4	52573	CONTRATO DE DONACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE SEIS, MANZANA CINCO, ZONA UNO.	DONACIÓN SANTIAGO TLALPAN.	SANTIAGO TLALPAN, HUEYOTLIPAN, TLAX.	OCAMPO	PRIMERA	509	S-N		5	46098	CESION DE DERECHOS DE POSESIÓN A TITULO HONEROSO Y DE BUENA FE, RESPECTO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE Y EXPLANADA MUNICIPAL".	PARQUE Y EXPLANADA	AV TLAXCALA, ESQUINA CALLE HIDALGO, HUEYOTLIPAN, TLAX.	OCAMPO	PRIMERA	70	S-N	20	6	50915	COMPRA-VENTA DE UNA FRACCIÓN DE LA CUARTA FRACCIÓN DE LAS 5 FRACCIONES DEL PREDIO DENOMINADO	PREDIO LAS CARROZAS	COLONIA EL CARMEN LAS CARROZAS, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA.	OCAMPO	PRIMERA	72	S-N	31
NÚMERO	NO. DE INSTRUMENTO	DENOMINACIÓN DEL BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	DISTRITO	SECCIÓN	VOLUMEN	FOJAS	PARTIDA																																																																				
1	46103	CESION DE DERECHOS DE POSESIÓN DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE" AUDITORIO MUNICIPAL.	AUDITORIO HUEYOTLIPAN	AVENIDA TLAXCALA ESQUINA CON CALLE ITURBIDE, HUYOTLIPAN, TLAX.	OCAMPO	PRIMERA	70	S-N	21																																																																				
2	32518	UNA FRACCIÓN DE UNA PARTE DEL PREDIO URBANO	CASA DEL ABUELO	CALLE AQUILES SERDAN NO 40 HUEYOTLIPAN, TLAX	OCAMPO	PRIMERA	41	S-N	696 A 96 FRENTE.																																																																				
3	46303	CESIÓN DE DERECHOS DE POSESION DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE.	CHANCHAS DE FUTBOL XIPETZINCO	CALLE ALLENDE Y VICTORIA SAN SIMEON XIPETZINCO, HUEYOTLIPAN, TLAX.	OCAMPO	PRIMERA	73	S-N	5																																																																				
4	52573	CONTRATO DE DONACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE SEIS, MANZANA CINCO, ZONA UNO.	DONACIÓN SANTIAGO TLALPAN.	SANTIAGO TLALPAN, HUEYOTLIPAN, TLAX.	OCAMPO	PRIMERA	509	S-N																																																																					
5	46098	CESION DE DERECHOS DE POSESIÓN A TITULO HONEROSO Y DE BUENA FE, RESPECTO DE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE DENOMINADO "PARQUE Y EXPLANADA MUNICIPAL".	PARQUE Y EXPLANADA	AV TLAXCALA, ESQUINA CALLE HIDALGO, HUEYOTLIPAN, TLAX.	OCAMPO	PRIMERA	70	S-N	20																																																																				
6	50915	COMPRA-VENTA DE UNA FRACCIÓN DE LA CUARTA FRACCIÓN DE LAS 5 FRACCIONES DEL PREDIO DENOMINADO	PREDIO LAS CARROZAS	COLONIA EL CARMEN LAS CARROZAS, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA.	OCAMPO	PRIMERA	72	S-N	31																																																																				





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA					
CONTROL INTERNO								
4	4	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo 2025.	31/03/2025	Tabulador de sueldos autorizado			El Municipio presentó copia certificada y archivo en medio magnético del tabulador de sueldos autorizado para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, no ha realizado la publicación de este en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
		Tabulador de Sueldos.						
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA					Artículos 33 fracción I, 37, 41 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.	
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS								
5	5	Cuenta pública. Primer Trimestre	02/05/2025 31/07/2025 30/10/2025 30/01/2026	Depreciación y Amortización de bienes muebles.			De la revisión a la información financiera presentada en Cuenta Pública del perido Enero-Diciembre del ejercicio Fiscal 2025 , del Municipio de Hueyotlipan , se constato que no han realizado la determinación y registro de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, según corresponda, tal como lo señala el Acuerdo por el que se emiten Las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su inciso C, donde establece que la amortización y depreciación “Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil”, además establece que “El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante”.	
		Segundo Trimestre						Adicional a lo antes descrito, el Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio , señala en su artículo primero del transitorio que los acuerdos (relacionados con la amortización y depreciación) estarán vigentes, por lo tanto, obligatorios a partir del 01 de enero de 2018. Además de lo referido anteriormente deben considerar los "Parámetros de Estimación de Vida util" , en la cual se establece la "Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación" .
		Tercero Trimestre						De lo anterior, es importante que primero deberá conciliar el inventario físico con el del SCG IV, y una vez realizado, llevar a cabo la depreciación, tes mencionada.
		Cuarto Trimestre					Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo transitorio de los Acuerdo por el que se emiten Las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio en su inciso C, el Acuerdo por el que se reforman y adicional las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, y los Parámetros de Estimación de Vida útil.					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
PERSPECTIVA DE GÉNERO, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES.							
6	6	Cuenta Pública	Ejercicio Fiscal 2025	Verificar el cumplimiento normativo en materia de igualdad, perspectiva de género y erradicación de violencia en contra de las mujeres, así como acciones y resultados obtenidos			Con la finalidad de constatar las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género, así como en la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, tal como lo establece la normativa vigente, misma que entre los principales ordenamientos señala: • Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala Artículo 13 fracción IV. Incorporar en el Presupuesto de Egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política estatal en materia de igualdad de género. • Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala Artículo 15. En materia de violencia familiar, el Estado y sus municipios establecerán: I. Unidades especializadas para la atención psico jurídica; Artículo 33. En materia de atención a la violencia institucional el Estado y sus municipios impulsarán: I. Unidades en contra de la violencia contra las mujeres en las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado y que se determinen por el Sistema Estatal • Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios Artículo 273 último párrafo. El Presupuesto de egresos será elaborado con perspectiva de género, debiendo, ser ejercido y evaluado en función de sus logros en el bienestar de mujeres y hombres. En este contexto, este ente fiscalizador, realizó requerimiento de información número DAEM/17/004/2025 al municipio de Hueyotlipan, a fin de contar con elementos necesarios para poder comprobar el cumplimiento de la normativa antes mencionada; así como de las acciones implementadas por el ente fiscalizable en materia de perspectiva de género y de la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres; al respecto el municipio dió respuesta mediante oficio no. DPM/050/2026 de fecha 20 de Marzo del 2026, y una vez realizado el análisis de la información presentada se tiene que el municipio Hueyotlipan, incumplió con la normativa de acuerdo a lo siguiente: * El municipio no realizó el Presupuesto Basado en Resultados con perspectiva de genero; el cual debe impactar en materia de prevención y erradicación de la violencia. * El municipio no realizó cursos de capacitación dirigidos a los servidores públicos en materia de igualdad de género, tampoco realizó cursos de capacitación a los servidores públicos en materia de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. * El ente fiscalizable no cuenta con una guía de asistencia inmediata para miembros de seguridad pública y protección civil para atender casos de violencia contra mujeres. *El municipio integra únicamente nombramiento a la Directora del Instituto de la Mujer sin embargo; no integra Cedula Profesional o Título Profesional y su currículum vitae con el objeto de verificar si cumple con el perfil para estar como Directora en ese Instituto. * No cuenta con una Unidad en contra de la violencia contra las mujeres y/o unidades especializadas para la atención psico jurídica; por lo que no existe un responsable de la unidad con el perfil respectivo; no obstante, el municipio cuenta con el Instituto Municipal de la Mujer. *El Municipio promovió una campaña de sensibilización en medios de comunicación para prevenir y eliminar toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres, tampoco difundió los servicios



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							que presta relacionados principalmente con la radicación de la violencia contra la mujer, sobre todo aquellos servicios de refugios y ayuda proporcionada, así como orientación jurídica sobre demandas y derechos Presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 271, 273, 273 Bis y 273 Ter fracciones I y II del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 33 fracción XXXV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 14 fracción V, VII de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Tlaxcala; 24 y 33 fracción I y II, 67 fracción XI de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala; 10 fracción III de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tlaxcala;				
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS							
7	9	Póliza D01FGP0022	23/01/2025	Gastos de orden social y cultural	\$1,728,400.00		Efectúan el pago de \$1,728,400.00 realizado mediante transferencia electrónica con número de referencia 7C026F5FFDF3444AB561997625DA9BAC y 56706671AF8949EE87078236E08D2E54, de la cuenta bancaria "Fondo General de Participaciones ****2371" de la Institución financiera BBVA México S.A., al proveedor Claudia Dalay Hernández Vergara , por concepto de "Paquete eventos artísticos feria 2025" ; sin embargo, se detectan las siguientes irregularidades: El municipio integra el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) ***9B69, el cual describe que se contrataron diversos paquetes artísticos, descritos en el párrafo siguiente, sin embargo, no integra el costo individual de cada servicio y agrupación musical presentada, por lo tanto no es posible determinar el costo de cada servicio contratado, mismos que se relacionan a continuación: Paquete de eventos artísticos: Día 24 de enero: Desfile y Evento en el Teatro del Pueblo Template para presentación de desfile, audio con escenario adecuado para las presentaciones, locutora para animación y presentación de artistas, 2 solistas y 2 agrupaciones. imitador de José José, Jacky Molina, Grupo X y Banda La Misteriosa. Bardas para publicidad y visualización, montaje y desmontaje del escenario, transporte y logística para equipos y artistas. Día 25 de enero: <u>Evento con 4 Agrupaciones</u> 2 sistemas de audio con escenario, 4 agrupaciones: Diferente Mando, Black Power, Jorge Domínguez, Banda Mach, cercado para seguridad en el lugar del evento, bardas para publicidad y visualización, boletaje y control de acceso para público, montaje y desmontaje del escenario, transporte y logística. Día 26 de enero: <u>Evento con 3 Agrupaciones</u> Audio con escenario. 3 agrupaciones: Under Wine, The Mavericks, Rey Flanders. Montaje y desmontaje del escenario. o Transporte y logística. Día 27 de enero: <u>Evento con 3 Agrupaciones</u> Audio con escenario. o 3 agrupaciones: Interkumbia, Los Internacionales Cañonazos, Los Pasteles Verdes, montaje y desmontaje del escenario. o Transporte y logística.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
							Aunado de lo anterior el Municipio solo anexa evidencia fotográfica de las agrupaciones musicales presentadas, por lo que, omiten integrar la totalidad de la evidencia fotográfica y documental donde se constate que los servicios relacionados a continuación se hayan otorgado: • Template para presentación de desfile: evidencia de la colocación del template y el lugar en que este fue colocado. • Locutora para animación y presentación de artistas: que incluya evidencia de su participación y programa de actividades que presento. • Bardas para publicidad: que contenga el Croquis de ubicación de donde estas fueron rotuladas, así como el recibo de conformidad de los propietarios donde autorizaron la pinta de las bardas con copia de identificación oficial. • Boletaje (Volantes de publicidad) y cercado para seguridad en el lugar del evento: el cual contenga evidencia suficiente de la repartición del boletaje y el número de cercas que fueron colocadas en el evento. Cabe señalar que derivado de que en su Comprobante Fiscal Digital por Internet u otro documento no realizan el desglose de los servicios contratados con su respectivo costo no es posible determinar el importe pagado de los conceptos referidos anteriormente, de los cuales no está debidamente justificado su aplicación al gasto. Además de lo anterior omiten integrar la siguiente información: 1.- Requisición de los servicios solicitados, por parte del área solicitante. 2.- Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo al Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. 3.- Contrato de prestación de servicios debidamente firmado elaborado en términos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Estado de Tlaxcala. 4.- Cabe señalar que las cotizaciones integradas contiene fecha de diciembre del ejercicio fiscal 2024, sin justificar el motivo por el cual lo emiten con esa fecha. 5.- Finalmente omiten el recibo de pago debidamente firmado por el prestador de servicios, para constatar que recibió el pago. Pago registrado en pólizas de pago: E01FGP0020 y E01FGP0033. Presentar la documentación, justificación y aclaración que estime pertinente, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73 fracción II, 91 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 271 fracción V del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. 22, 24, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025.				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																																																	
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																																					
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																																																																																																																																								
8	10			Sobre giros presupuestales	-\$26,229,373.16		Derivado del análisis al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 en el cual se autoriza un monto total de \$74,730,661.25 mediante acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de Marzo de 2025, remitida a este ente fiscalizador y en relación al comportamiento de Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, por un importe devengado de \$76,811,968.43 , emitido por el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG IV), se identificó que existen 79 partidas con sobre giro presupuestal por \$(26,229,373.16), mismas que al inicio del ejercicio y durante el transcurso del mismo sufrieron afectación presupuestal por un importe mayor al autorizado, y en algunos casos no contaban con asignación presupuestal. Lo anterior demuestra la inadecuada programación y aplicación de recursos públicos autorizados, así como la falta de control y apego al presupuesto autorizado por el Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala. <table><tr><th>Cuenta</th><th>Partida</th><th>Presupuesto de Egresos Autorizado 2025</th><th>Devengado al 31 de diciembre de 2025</th><th>Sobre giro</th></tr><tr><td>1.1.3.1</td><td>SUELDOS A FUNCIONARIOS</td><td>4,737,562.80</td><td>5,378,164.00</td><td>- 640,601.20</td></tr><tr><td>1.3.2.1</td><td>PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS</td><td>0.00</td><td>61,248.00</td><td>- 61,248.00</td></tr><tr><td>1.3.2.6</td><td>GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS</td><td>0.00</td><td>136,110.00</td><td>- 136,110.00</td></tr><tr><td>1.3.4.2</td><td>COMPENSACIONES AL PERSONAL</td><td>0.00</td><td>35,406.00</td><td>- 35,406.00</td></tr><tr><td>1.5.9.2</td><td>CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL</td><td>0.00</td><td>113,173.00</td><td>- 113,173.00</td></tr><tr><td>1.5.9.C</td><td>OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL</td><td>0.00</td><td>24,240.00</td><td>- 24,240.00</td></tr><tr><td>2.1.2.1</td><td>MATERIALES Y UTILES D/IMPRES. Y REPROD.</td><td>23,817.00</td><td>154,317.80</td><td>-130,500.80</td></tr><tr><td>2.2.3.1</td><td>UTENSILIOS P/EL SERVICIO. D/ALIMENT.</td><td>1,095.00</td><td>31,064.80</td><td>- 29,969.80</td></tr><tr><td>2.3.3.1</td><td>PROD. D/PAPEL,CARTÓN E IMPRES.ADQ.C/M.P.</td><td>0.00</td><td>1,575.39</td><td>-1,575.39</td></tr><tr><td>2.3.5.1</td><td>PROD. QUÍM. FARM. Y LAB. ADQ. COMO M.P.</td><td>482.00</td><td>1,695.00</td><td>-1,213.00</td></tr><tr><td>2.3.7.1</td><td>PROD.D/CUERO,PIEL.PLÁST.HULE ADQ.C/M.P.</td><td>0.00</td><td>235.00</td><td>- 235.00</td></tr><tr><td>2.3.9.1</td><td>OTROS PRODUCTOS ADQ.C/MATERIA PRIMA</td><td>0.00</td><td>1,299.96</td><td>-1,299.96</td></tr><tr><td>2.4.2.1</td><td>CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO</td><td>57,809.00</td><td>147,124.70</td><td>-89,315.70</td></tr><tr><td>2.4.5.1</td><td>VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO</td><td>0.00</td><td>1,968.23</td><td>-1,968.23</td></tr><tr><td>2.4.6.1</td><td>MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO</td><td>176,790.00</td><td>417,296.43</td><td>-240,506.43</td></tr><tr><td>2.4.8.1</td><td>MATERIALES COMPLEMENTARIOS</td><td>3,923.00</td><td>140,729.86</td><td>-136,806.86</td></tr><tr><td>2.4.9.1</td><td>OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.</td><td>111,869.00</td><td>382,822.41</td><td>-270,953.41</td></tr><tr><td>2.5.3.1</td><td>MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS</td><td>6,714.00</td><td>26,474.34</td><td>-19,760.34</td></tr><tr><td>2.5.4.1</td><td>MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.MÉDICOS</td><td>41,234.00</td><td>117,438.34</td><td>-76,204.34</td></tr><tr><td>2.6.1.1</td><td>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</td><td>2,526,101.20</td><td>2,541,369.54</td><td>- 15,268.34</td></tr><tr><td>2.7.1.1</td><td>VESTUARIO Y UNIFORMES</td><td>19,236.00</td><td>447,227.72</td><td>-427,991.72</td></tr><tr><td>2.7.2.1</td><td>PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL</td><td>1,706.00</td><td>2,520.03</td><td>-814.03</td></tr><tr><td>2.7.3.1</td><td>ARTÍCULOS DEPORTIVOS</td><td>0.00</td><td>21,440.55</td><td>-21,440.55</td></tr><tr><td>2.7.4.1</td><td>PRODUCTOS TEXTILES</td><td>0.00</td><td>749.75</td><td>-749.75</td></tr><tr><td>2.9.1.1</td><td>HERRAMIENTAS MENORES</td><td>62,292.00</td><td>177,459.00</td><td>-115,167.00</td></tr><tr><td>2.9.2.1</td><td>REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EDIFICIOS</td><td>26,156.00</td><td>28,998.93</td><td>-2,842.93</td></tr><tr><td>2.9.6.1</td><td>REFACCIONES Y ACCES.MEN.D/EQPO D/TRANSP.</td><td>75,307.00</td><td>1,497,858.93</td><td>-1,422,551.93</td></tr><tr><td>2.9.7.1</td><td>REFACCIONES Y ACC.MEN.EQPO DEF.Y SEG.</td><td>4,500.00</td><td>9,784.55</td><td>-5,284.55</td></tr></table>	Cuenta	Partida	Presupuesto de Egresos Autorizado 2025	Devengado al 31 de diciembre de 2025	Sobre giro	1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	4,737,562.80	5,378,164.00	- 640,601.20	1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	0.00	61,248.00	- 61,248.00	1.3.2.6	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	0.00	136,110.00	- 136,110.00	1.3.4.2	COMPENSACIONES AL PERSONAL	0.00	35,406.00	- 35,406.00	1.5.9.2	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL	0.00	113,173.00	- 113,173.00	1.5.9.C	OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL	0.00	24,240.00	- 24,240.00	2.1.2.1	MATERIALES Y UTILES D/IMPRES. Y REPROD.	23,817.00	154,317.80	-130,500.80	2.2.3.1	UTENSILIOS P/EL SERVICIO. D/ALIMENT.	1,095.00	31,064.80	- 29,969.80	2.3.3.1	PROD. D/PAPEL,CARTÓN E IMPRES.ADQ.C/M.P.	0.00	1,575.39	-1,575.39	2.3.5.1	PROD. QUÍM. FARM. Y LAB. ADQ. COMO M.P.	482.00	1,695.00	-1,213.00	2.3.7.1	PROD.D/CUERO,PIEL.PLÁST.HULE ADQ.C/M.P.	0.00	235.00	- 235.00	2.3.9.1	OTROS PRODUCTOS ADQ.C/MATERIA PRIMA	0.00	1,299.96	-1,299.96	2.4.2.1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	57,809.00	147,124.70	-89,315.70	2.4.5.1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	1,968.23	-1,968.23	2.4.6.1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	176,790.00	417,296.43	-240,506.43	2.4.8.1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,923.00	140,729.86	-136,806.86	2.4.9.1	OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.	111,869.00	382,822.41	-270,953.41	2.5.3.1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,714.00	26,474.34	-19,760.34	2.5.4.1	MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.MÉDICOS	41,234.00	117,438.34	-76,204.34	2.6.1.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,526,101.20	2,541,369.54	- 15,268.34	2.7.1.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	19,236.00	447,227.72	-427,991.72	2.7.2.1	PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL	1,706.00	2,520.03	-814.03	2.7.3.1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	21,440.55	-21,440.55	2.7.4.1	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	749.75	-749.75	2.9.1.1	HERRAMIENTAS MENORES	62,292.00	177,459.00	-115,167.00	2.9.2.1	REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EDIFICIOS	26,156.00	28,998.93	-2,842.93	2.9.6.1	REFACCIONES Y ACCES.MEN.D/EQPO D/TRANSP.	75,307.00	1,497,858.93	-1,422,551.93	2.9.7.1	REFACCIONES Y ACC.MEN.EQPO DEF.Y SEG.	4,500.00	9,784.55	-5,284.55
Cuenta	Partida	Presupuesto de Egresos Autorizado 2025	Devengado al 31 de diciembre de 2025	Sobre giro																																																																																																																																																				
1.1.3.1	SUELDOS A FUNCIONARIOS	4,737,562.80	5,378,164.00	- 640,601.20																																																																																																																																																				
1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	0.00	61,248.00	- 61,248.00																																																																																																																																																				
1.3.2.6	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	0.00	136,110.00	- 136,110.00																																																																																																																																																				
1.3.4.2	COMPENSACIONES AL PERSONAL	0.00	35,406.00	- 35,406.00																																																																																																																																																				
1.5.9.2	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL	0.00	113,173.00	- 113,173.00																																																																																																																																																				
1.5.9.C	OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL	0.00	24,240.00	- 24,240.00																																																																																																																																																				
2.1.2.1	MATERIALES Y UTILES D/IMPRES. Y REPROD.	23,817.00	154,317.80	-130,500.80																																																																																																																																																				
2.2.3.1	UTENSILIOS P/EL SERVICIO. D/ALIMENT.	1,095.00	31,064.80	- 29,969.80																																																																																																																																																				
2.3.3.1	PROD. D/PAPEL,CARTÓN E IMPRES.ADQ.C/M.P.	0.00	1,575.39	-1,575.39																																																																																																																																																				
2.3.5.1	PROD. QUÍM. FARM. Y LAB. ADQ. COMO M.P.	482.00	1,695.00	-1,213.00																																																																																																																																																				
2.3.7.1	PROD.D/CUERO,PIEL.PLÁST.HULE ADQ.C/M.P.	0.00	235.00	- 235.00																																																																																																																																																				
2.3.9.1	OTROS PRODUCTOS ADQ.C/MATERIA PRIMA	0.00	1,299.96	-1,299.96																																																																																																																																																				
2.4.2.1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	57,809.00	147,124.70	-89,315.70																																																																																																																																																				
2.4.5.1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	1,968.23	-1,968.23																																																																																																																																																				
2.4.6.1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	176,790.00	417,296.43	-240,506.43																																																																																																																																																				
2.4.8.1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	3,923.00	140,729.86	-136,806.86																																																																																																																																																				
2.4.9.1	OTROS MATERIALES Y ART.D/CONST.Y REPAR.	111,869.00	382,822.41	-270,953.41																																																																																																																																																				
2.5.3.1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,714.00	26,474.34	-19,760.34																																																																																																																																																				
2.5.4.1	MATERIALES, ACCES.Y SUMIN.MÉDICOS	41,234.00	117,438.34	-76,204.34																																																																																																																																																				
2.6.1.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,526,101.20	2,541,369.54	- 15,268.34																																																																																																																																																				
2.7.1.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	19,236.00	447,227.72	-427,991.72																																																																																																																																																				
2.7.2.1	PRENDAS DE SEG. Y PROT. PERSONAL	1,706.00	2,520.03	-814.03																																																																																																																																																				
2.7.3.1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	21,440.55	-21,440.55																																																																																																																																																				
2.7.4.1	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	749.75	-749.75																																																																																																																																																				
2.9.1.1	HERRAMIENTAS MENORES	62,292.00	177,459.00	-115,167.00																																																																																																																																																				
2.9.2.1	REFACCIONES Y ACCES. MEN. D/EDIFICIOS	26,156.00	28,998.93	-2,842.93																																																																																																																																																				
2.9.6.1	REFACCIONES Y ACCES.MEN.D/EQPO D/TRANSP.	75,307.00	1,497,858.93	-1,422,551.93																																																																																																																																																				
2.9.7.1	REFACCIONES Y ACC.MEN.EQPO DEF.Y SEG.	4,500.00	9,784.55	-5,284.55																																																																																																																																																				



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN	PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS	PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							2.9.8.1	REFACCIONES Y ACC. MEN.D/MAQ.Y OTROS EQ.	17,904.00	37,709.15	-19,805.15
							2.9.9.1	REFAC.Y OTROS ACC.MEN.OTROS BIEN.MUEB.	2,337.00	5,860.41	-3,523.41
							3.1.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,735,000.00	8,035,516.30	-300,516.30
							3.1.7.1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	31,349.00	45,187.07	-13,838.07
							3.1.8.1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	626.88	-626.88
							3.2.5.1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,700.00	89,846.56	-84,146.56
							3.2.6.1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,600.00	228,388.69	-224,788.69
							3.2.9.1	OTROS ARRENDAMIENTOS	46,888.00	64,611.84	-17,723.84
							3.3.1.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	0.00	12,223.77	- 12,223.77
							3.3.4.1	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	13,475.00	22,577.33	- 9,102.33
							3.3.5.1	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	0.00	261,406.00	-261,406.00
							3.3.9.1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3,300.00	93,095.87	-89,795.87
							3.4.1.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	9,805.00	28,237.76	- 18,432.76
							3.4.5.1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	14,801.68	- 14,801.68
							3.5.2.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN., EDUCACIONAL Y RECR	1,050.00	3,000.00	-1,950.00
							3.5.3.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17,769.00	52,190.72	- 34,421.72
							3.5.4.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,250.00	3,500.00	-250.00
							3.5.7.1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	60,000.00	131,660.17	- 71,660.17
							3.5.9.1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	0.00	22,780.00	- 22,780.00
							3.6.1.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES	97,040.00	174,886.50	- 77,846.50
							3.6.4.1	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	6,960.00	- 6,960.00
							3.6.6.1	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	4,480.00	8,480.00	- 4,000.00
							3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES	12,000.00	21,201.00	- 9,201.00
							3.7.4.1	AUTOTRANSORTE	0.00	150.00	-150.00
							3.8.1.1	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00	239,521.43	- 239,521.43
							3.8.4.1	EXPOSICIONES	0.00	6,446.23	-6,446.23
							3.9.2.1	IMPUESTOS Y DERECHOS	131,776.00	586,497.20	- 454,721.20
							3.9.4.1	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD	162,266.00	531,374.57	-369,108.57



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
								COMPETENTE									
							3.9.5.1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	81,383.00	- 81,383.00						
							3.9.8.1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	720,000.00	1,406,528.00	- 686,528.00						
							4.2.4.1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	950,101.61	-950,101.61						
							4.3.1.1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00	4,200.00	- 4,200.00						
							4.3.4.1	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0.00	1,001.20	-1,001.20						
							4.3.9.1	OTROS SUBSIDIOS	0.00	1,210,750.07	- 1,210,750.07						
							4.4.8.1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	989.60	-989.60						
							5.1.5.1	EQUIPO DE CÓMP.Y D/TECN.D/LA INFORMACIÓN	40,000.00	518,287.95	- 478,287.95						
							5.4.1.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,030,000.00	3,692,591.47	- 1,662,591.47						
							5.4.9.1	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	13,920.00	-13,920.00						
							5.5.1.1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	226,779.42	- 226,779.42						
							5.6.7.1	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	0.00	51,330.00	- 51,330.00						
							5.6.9.1	OTROS EQUIPOS	0.00	311,656.00	- 311,656.00						
							5.8.1.1	TERRENOS	0.00	84,806.00	- 84,806.00						
							6.1.2.3	AMP. Y REHABILITACIÓN D/L CONST.N/HABIT.	0.00	237,037.14	-237,037.14						
							6.1.3.1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0.00	237,974.00	-237,974.00						
							6.1.4.3	AMP.D/REHABILIT.D/OBR D/URBANIZACIÓN	0.00	1,756,682.09	- 1,756,682.09						
							6.1.5.2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	817,734.82	- 817,734.82						
							6.2.3.2	CONST.OBR.ABAS.AGUA PET.GAS,ELEC.Y TEL.	0.00	3,681,693.08	- 3,681,693.08						
							6.2.4.2	CONST.D/OBRAS D/URB.P/LA DOT.D/SERV.	0.00	135,472.89	-135,472.89						
							6.2.4.3	AMPLIACIÓN D/REHAB.D/OBRAS D/URBAN.	0.00	640,239.70	-640,239.70						
							6.2.5.2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00	6,482,790.11	- 6,482,790.11						
							6.2.5.3	AMPLIACIÓN Y REHAB.D/VÍAS D/COMUNIC.	0.00	82,478.62	- 82,478.62						
							TOTAL									-\$26,229,373.16	
							Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																	
9	11			Sub ejercicio presupuestal	\$24,148,065.98		Derivado del análisis al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 en el cual se autoriza un monto total de \$74,730,661.25 al 31 de diciembre del 2025 , mediante acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha 31 de Marzo de 2025, remitida a este ente fiscalizador y en relación al comportamiento de Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre del 2025 por un importe devengado de \$76,811,968.43, emitido por el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG IV), se identificó que existen 47 partidas con Sub ejercicio presupuestal por \$24,148,065.98 lo cual denota en primera instancia la inadecuada programación y aplicación del gasto público, así como la falta de control y apego al presupuesto autorizado por el Ayuntamiento. <table><tr><th>CUENTA</th><th>PARTIDA</th><th>PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFCADO 2025</th><th>DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2025</th><th>SUB EJERCICIO</th></tr><tr><td>1.1.1.1</td><td>DIETAS</td><td>2,756,812.80</td><td>2,486,321.00</td><td>270,491.80</td></tr><tr><td>1.1.3.2</td><td>SUELDOS AL PERSONAL</td><td>17,865,516.00</td><td>16,279,294.00</td><td>1,586,222.00</td></tr><tr><td>1.3.2.2</td><td>PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL</td><td>893,270.60</td><td>729,029.00</td><td>164,241.60</td></tr><tr><td>1.3.2.7</td><td>GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL</td><td>1,985,058.33</td><td>1,632,892.00</td><td>352,166.33</td></tr><tr><td>1.5.2.2</td><td>INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL</td><td>180,000.00</td><td>84,937.00</td><td>95,063.00</td></tr><tr><td>2.1.1.1</td><td>MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA</td><td>735,384.00</td><td>307,012.98</td><td>428,371.02</td></tr><tr><td>2.1.4.1</td><td>MAT.UTIL.Y EQPOS MEN.TECN.D/L INF.Y COM.</td><td>261,879.80</td><td>84,485.11</td><td>177,394.69</td></tr><tr><td>2.1.5.1</td><td>MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL</td><td>37,463.00</td><td>16,554.98</td><td>20,908.02</td></tr><tr><td>2.1.6.1</td><td>MATERIAL DE LIMPIEZA</td><td>101,588.00</td><td>24,853.58</td><td>76,734.42</td></tr><tr><td>2.1.7.1</td><td>MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA</td><td>36,099.00</td><td>2,383.90</td><td>33,715.10</td></tr><tr><td>2.1.8.1</td><td>MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.</td><td>375,000.00</td><td>193,202.01</td><td>181,797.99</td></tr><tr><td>2.2.1.1</td><td>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</td><td>232,603.00</td><td>125,066.25</td><td>107,536.75</td></tr><tr><td>2.4.1.1</td><td>PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS</td><td>77,150.00</td><td>0.00</td><td>77,150.00</td></tr><tr><td>2.4.3.1</td><td>CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO</td><td>949.00</td><td>0.00</td><td>949.00</td></tr><tr><td>2.4.7.1</td><td>ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN</td><td>12,826.00</td><td>2,468.00</td><td>10,358.00</td></tr><tr><td>2.5.1.1</td><td>PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS</td><td>3,877.00</td><td>1,200.60</td><td>2,676.40</td></tr><tr><td>2.5.2.1</td><td>FERTILIZANTES, PESTIC.Y OTROS AGROQ.</td><td>2,850.00</td><td>0.00</td><td>2,850.00</td></tr><tr><td>2.5.6.1</td><td>FIBRAS SINT.HULES, PLÁST.Y DERIVADOS</td><td>35,623.00</td><td>2,285.20</td><td>33,337.80</td></tr><tr><td>2.5.9.1</td><td>OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS</td><td>6,030.00</td><td>2,446.67</td><td>3,583.33</td></tr><tr><td>2.6.2.1</td><td>CARBÓN Y SUS DERIVADOS</td><td>8,127.00</td><td>0.00</td><td>8,127.00</td></tr><tr><td>2.8.3.1</td><td>PRENDAS D/PROT.P/SEG. PÚBL.Y NACIONAL</td><td>2,979.00</td><td>0.00</td><td>2,979.00</td></tr><tr><td>2.9.3.1</td><td>REF.Y ACC.MEN.MOB.EQPO D/ADM.EDUC.Y REC.</td><td>18,754.00</td><td>10,323.67</td><td>8,430.33</td></tr><tr><td>2.9.4.1</td><td>REF.Y ACC.MEN.EQPO D/CÓMP.Y TEC. D/INF.</td><td>48,778.00</td><td>0.00</td><td>48,778.00</td></tr><tr><td>2.9.5.1</td><td>REF.Y ACC.MEN.D/EQPO E INST.MÉD.Y</td><td>8,407.00</td><td>0.00</td><td>8,407.00</td></tr></table>	CUENTA	PARTIDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFCADO 2025	DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	SUB EJERCICIO	1.1.1.1	DIETAS	2,756,812.80	2,486,321.00	270,491.80	1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	17,865,516.00	16,279,294.00	1,586,222.00	1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	893,270.60	729,029.00	164,241.60	1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,985,058.33	1,632,892.00	352,166.33	1.5.2.2	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	180,000.00	84,937.00	95,063.00	2.1.1.1	MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA	735,384.00	307,012.98	428,371.02	2.1.4.1	MAT.UTIL.Y EQPOS MEN.TECN.D/L INF.Y COM.	261,879.80	84,485.11	177,394.69	2.1.5.1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	37,463.00	16,554.98	20,908.02	2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	101,588.00	24,853.58	76,734.42	2.1.7.1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	36,099.00	2,383.90	33,715.10	2.1.8.1	MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.	375,000.00	193,202.01	181,797.99	2.2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	232,603.00	125,066.25	107,536.75	2.4.1.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	77,150.00	0.00	77,150.00	2.4.3.1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	949.00	0.00	949.00	2.4.7.1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,826.00	2,468.00	10,358.00	2.5.1.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	3,877.00	1,200.60	2,676.40	2.5.2.1	FERTILIZANTES, PESTIC.Y OTROS AGROQ.	2,850.00	0.00	2,850.00	2.5.6.1	FIBRAS SINT.HULES, PLÁST.Y DERIVADOS	35,623.00	2,285.20	33,337.80	2.5.9.1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	6,030.00	2,446.67	3,583.33	2.6.2.1	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	8,127.00	0.00	8,127.00	2.8.3.1	PRENDAS D/PROT.P/SEG. PÚBL.Y NACIONAL	2,979.00	0.00	2,979.00	2.9.3.1	REF.Y ACC.MEN.MOB.EQPO D/ADM.EDUC.Y REC.	18,754.00	10,323.67	8,430.33	2.9.4.1	REF.Y ACC.MEN.EQPO D/CÓMP.Y TEC. D/INF.	48,778.00	0.00	48,778.00	2.9.5.1	REF.Y ACC.MEN.D/EQPO E INST.MÉD.Y	8,407.00	0.00	8,407.00
CUENTA	PARTIDA	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFCADO 2025	DEVENGADO AL 31 DE DICIEMBRE 2025	SUB EJERCICIO																																																																																																																																
1.1.1.1	DIETAS	2,756,812.80	2,486,321.00	270,491.80																																																																																																																																
1.1.3.2	SUELDOS AL PERSONAL	17,865,516.00	16,279,294.00	1,586,222.00																																																																																																																																
1.3.2.2	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	893,270.60	729,029.00	164,241.60																																																																																																																																
1.3.2.7	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,985,058.33	1,632,892.00	352,166.33																																																																																																																																
1.5.2.2	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL	180,000.00	84,937.00	95,063.00																																																																																																																																
2.1.1.1	MATERIALES, UTIL.Y EQPOS MEN. D/OFICINA	735,384.00	307,012.98	428,371.02																																																																																																																																
2.1.4.1	MAT.UTIL.Y EQPOS MEN.TECN.D/L INF.Y COM.	261,879.80	84,485.11	177,394.69																																																																																																																																
2.1.5.1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	37,463.00	16,554.98	20,908.02																																																																																																																																
2.1.6.1	MATERIAL DE LIMPIEZA	101,588.00	24,853.58	76,734.42																																																																																																																																
2.1.7.1	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	36,099.00	2,383.90	33,715.10																																																																																																																																
2.1.8.1	MAT. P/EL REG. E INDENT. BIENES Y PERS.	375,000.00	193,202.01	181,797.99																																																																																																																																
2.2.1.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	232,603.00	125,066.25	107,536.75																																																																																																																																
2.4.1.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	77,150.00	0.00	77,150.00																																																																																																																																
2.4.3.1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	949.00	0.00	949.00																																																																																																																																
2.4.7.1	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	12,826.00	2,468.00	10,358.00																																																																																																																																
2.5.1.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	3,877.00	1,200.60	2,676.40																																																																																																																																
2.5.2.1	FERTILIZANTES, PESTIC.Y OTROS AGROQ.	2,850.00	0.00	2,850.00																																																																																																																																
2.5.6.1	FIBRAS SINT.HULES, PLÁST.Y DERIVADOS	35,623.00	2,285.20	33,337.80																																																																																																																																
2.5.9.1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	6,030.00	2,446.67	3,583.33																																																																																																																																
2.6.2.1	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	8,127.00	0.00	8,127.00																																																																																																																																
2.8.3.1	PRENDAS D/PROT.P/SEG. PÚBL.Y NACIONAL	2,979.00	0.00	2,979.00																																																																																																																																
2.9.3.1	REF.Y ACC.MEN.MOB.EQPO D/ADM.EDUC.Y REC.	18,754.00	10,323.67	8,430.33																																																																																																																																
2.9.4.1	REF.Y ACC.MEN.EQPO D/CÓMP.Y TEC. D/INF.	48,778.00	0.00	48,778.00																																																																																																																																
2.9.5.1	REF.Y ACC.MEN.D/EQPO E INST.MÉD.Y	8,407.00	0.00	8,407.00																																																																																																																																



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
							D/LAB.			
							3.1.2.1 GAS	12,000.00	3,396.92	8,603.08
							3.1.4.1 TELEFONÍA TRADICIONAL	60,000.00	50,952.00	9,048.00
							3.2.3.1 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	54,000.00	1,740.00	52,260.00
							3.3.2.1 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	18,544.00	0.00	18,544.00
							3.3.3.1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,818.00	0.00	30,818.00
							3.3.6.1 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	118,582.00	117,370.10	1,211.90
							3.4.2.1 SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	15,896.00	-	15,896.00
							3.5.1.1 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	161,831.00	32,557.59	129,273.41
							3.5.5.1 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	672,000.00	647,749.98	24,250.02
							3.5.8.1 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	511,015.72	180.00	510,835.72
							3.6.5.1 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	3,500.00	0.00	3,500.00
							3.8.2.1 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,400,000.00	5,954,471.74	445,528.26
							3.8.5.1 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	20,434.00	0.00	20,434.00
							3.9.9.1 OTROS SERVICIOS GENERALES	52,977.00	4,973.61	48,003.39
							4.4.1.1 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	760,000.00	436,798.82	323,201.18
							4.4.3.1 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	780,000.00	731,981.68	48,018.32
							4.4.5.1 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	336,000.00	116,669.05	219,330.95
							5.1.1.1 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00	7,399.00	12,601.00
							5.1.2.1 MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,000.00	0.00	5,000.00
							5.1.9.1 OTROS MOBILIARIOS Y EQPOS DE ADMÓN	12,000.00	0.00	12,000.00
							5.2.9.1 OTRO MOBILIARIO Y EQPO EDUC.Y RECREATIVO	20,000.00	0.00	20,000.00
							6.1.4.2 CONST.OBRAS D/URBAN.P/LA DOT.D/SERV.	19,603,456.00	1,466,015.83	18,137,440.17
							9.9.1.1 ADEFAS	350,000.00	0.00	350,000.00
							TOTAL			\$24,148,065.98



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																										
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																														
							Por lo anterior, el municipio deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada; en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.																										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 13 fracción I, IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; 41 fracciones IV, V y XIX, 73 fracción II, 91 y 101 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y 270, 271, 272, 275, 288 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Registro e Integración Presupuestaria.																														
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																	
10	13	Actas de nacimiento y actas de matrimonio.	03/06/2025	Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad	\$766,704.00		Derivado del análisis y en seguimiento a las observaciones realizadas en el periodo de septiembre a Diciembre del 2024, se observó que de las nóminas de pago y en relación con las actas de nacimiento y actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre el Presidente Municipal y Servidores Públicos del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala; cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Sóstenes Esteban Bedolla Espinoza</td><td>Presidente Municipal</td><td>Primo</td><td rowspan="3">Tercer grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidencia</td><td>\$600,360.00</td></tr><tr><td>Alfredo Hernández Ramírez</td><td>Chofer de Traslados</td><td>Primo</td><td>11/11/2024</td><td>DIF Municipal</td><td>\$86,208.00</td></tr><tr><td>Rebeca Hernández Susano</td><td>Notificador "A"</td><td>Primo</td><td>31/08/2024</td><td>Comisión de Agua Potable y Alcantarillado</td><td>\$80,136.00</td></tr></table> Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado. En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aún cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quien ostenta el cargo de Presidente Municipal. Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Sóstenes Esteban Bedolla Espinoza	Presidente Municipal	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	\$600,360.00	Alfredo Hernández Ramírez	Chofer de Traslados	Primo	11/11/2024	DIF Municipal	\$86,208.00	Rebeca Hernández Susano	Notificador "A"	Primo	31/08/2024	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	\$80,136.00
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																											
Sóstenes Esteban Bedolla Espinoza	Presidente Municipal	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia	\$600,360.00																											
Alfredo Hernández Ramírez	Chofer de Traslados	Primo		11/11/2024	DIF Municipal	\$86,208.00																											
Rebeca Hernández Susano	Notificador "A"	Primo		31/08/2024	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	\$80,136.00																											
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																														



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																																																																																				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																								
11	14	Actas de nacimiento y actas de matrimonio.	03/06/2025	Empleo en la administración municipal, a familiares por consanguinidad o afinidad			Derivado del análisis y en seguimiento a las observaciones realizadas en el periodo de septiembre a Diciembre del 2024, se observó que de las nóminas de pago y en relación con las actas de nacimiento, actas de matrimonio del personal que labora en las distintas unidades administrativas de la Presidencia Municipal, que fueron remitidas a esta Entidad Fiscalizadora en cumplimiento al requerimiento formulado para tal efecto, se detectó la existencia de parentescos por consanguinidad o afinidad entre el Presidente Municipal y Servidores Públicos del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala; cuya alta en la nómina se efectuó con posterioridad al inicio de las funciones de la administración municipal 2024-2027. Tal y como se detalla en el siguiente cuadro: <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Mary Carmen Susano Pérez</td><td>Síndico Municipal</td><td>Tía</td><td rowspan="2">Tercer grado en línea transversal descendente</td><td>31/08/2024</td><td>Sindicatura Municipal</td><td>\$557,232.00</td></tr><tr><td>Pedro Susano Bedolla</td><td>Sub Director "A"</td><td>Sobrino</td><td>01/12/2024</td><td>Comisión Agua Potable San Simeon Xipetzinco</td><td>\$107,568.00</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Mary Carmen Susano Pérez</td><td>Síndico Municipal</td><td>Tía</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal descendente</td><td>31/08/2024</td><td>Sindicatura Municipal</td><td>\$557,232.00</td></tr><tr><td>Rebeca Hernández Susano</td><td>Notificador "A"</td><td>Sobrino</td><td>31/08/2024</td><td>Comisión Agua Potable y Alcantarillado</td><td>\$111,528.00</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Jesús Pérez Pérez</td><td>Segundo Regidor</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Tercer grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regidores</td><td>\$162,432.00</td></tr><tr><td>Felipe Pérez Zamora</td><td>Fontanero</td><td>Primo</td><td>31/08/2024</td><td>Comisión Agua Potable y Alcantarillado</td><td>\$42,000.00</td></tr><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Jesús Pérez Pérez</td><td>Segundo Regidor</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Regidores</td><td>\$324,864.00</td></tr><tr><td>Delfina Ortega Pérez</td><td>Intendente</td><td>Prima</td><td>31/08/2024</td><td>Coordinación de Servicios Municipales</td><td>\$79,872.00</td></tr></table> <table><tr><th>Nombre</th><th>Puesto</th><th>Parentesco</th><th>Grado de Parentesco</th><th>Fecha de alta</th><th>Área</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Martín Ramos Pérez</td><td>Presidente de Comunidad de Xipetzinco</td><td>Primo</td><td rowspan="2">Segundo grado en línea transversal</td><td>31/08/2024</td><td>Presidencia de Comunidad de San Simeón</td><td>\$162,432.00</td></tr><tr><td>Tania Guadalupe García Ramos</td><td>Asistente de Regidores</td><td>Prima</td><td>31/08/2024</td><td>Regidores</td><td>\$42,492.00</td></tr></table> Posible parentesco conforme a los datos obtenidos de los extractos de Acta de Nacimiento de los servidores públicos proporcionados por el Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala.	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Mary Carmen Susano Pérez	Síndico Municipal	Tía	Tercer grado en línea transversal descendente	31/08/2024	Sindicatura Municipal	\$557,232.00	Pedro Susano Bedolla	Sub Director "A"	Sobrino	01/12/2024	Comisión Agua Potable San Simeon Xipetzinco	\$107,568.00	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Mary Carmen Susano Pérez	Síndico Municipal	Tía	Segundo grado en línea transversal descendente	31/08/2024	Sindicatura Municipal	\$557,232.00	Rebeca Hernández Susano	Notificador "A"	Sobrino	31/08/2024	Comisión Agua Potable y Alcantarillado	\$111,528.00	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Jesús Pérez Pérez	Segundo Regidor	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	\$162,432.00	Felipe Pérez Zamora	Fontanero	Primo	31/08/2024	Comisión Agua Potable y Alcantarillado	\$42,000.00	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Jesús Pérez Pérez	Segundo Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	\$324,864.00	Delfina Ortega Pérez	Intendente	Prima	31/08/2024	Coordinación de Servicios Municipales	\$79,872.00	Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe	Martín Ramos Pérez	Presidente de Comunidad de Xipetzinco	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad de San Simeón	\$162,432.00	Tania Guadalupe García Ramos	Asistente de Regidores	Prima	31/08/2024	Regidores	\$42,492.00
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																					
Mary Carmen Susano Pérez	Síndico Municipal	Tía	Tercer grado en línea transversal descendente	31/08/2024	Sindicatura Municipal	\$557,232.00																																																																																																					
Pedro Susano Bedolla	Sub Director "A"	Sobrino		01/12/2024	Comisión Agua Potable San Simeon Xipetzinco	\$107,568.00																																																																																																					
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																					
Mary Carmen Susano Pérez	Síndico Municipal	Tía	Segundo grado en línea transversal descendente	31/08/2024	Sindicatura Municipal	\$557,232.00																																																																																																					
Rebeca Hernández Susano	Notificador "A"	Sobrino		31/08/2024	Comisión Agua Potable y Alcantarillado	\$111,528.00																																																																																																					
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																					
Jesús Pérez Pérez	Segundo Regidor	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	\$162,432.00																																																																																																					
Felipe Pérez Zamora	Fontanero	Primo		31/08/2024	Comisión Agua Potable y Alcantarillado	\$42,000.00																																																																																																					
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																					
Jesús Pérez Pérez	Segundo Regidor	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Regidores	\$324,864.00																																																																																																					
Delfina Ortega Pérez	Intendente	Prima		31/08/2024	Coordinación de Servicios Municipales	\$79,872.00																																																																																																					
Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																																																																																																					
Martín Ramos Pérez	Presidente de Comunidad de Xipetzinco	Primo	Segundo grado en línea transversal	31/08/2024	Presidencia de Comunidad de San Simeón	\$162,432.00																																																																																																					
Tania Guadalupe García Ramos	Asistente de Regidores	Prima		31/08/2024	Regidores	\$42,492.00																																																																																																					



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																													
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				Nombre	Puesto	Parentesco	Grado de Parentesco	Fecha de alta	Área	Importe																							
							Heber Ortiz Saldaña	Presidente de Comunidad Mateos	Primo		31/08/2024	Presidencia de Comunidad López Mateos	\$162,432.00																							
							Maleny Irais Sánchez Saldaña	Secretaria	Primo	Tercer grado en línea transversal	31/08/2024	DIF Municipal	\$43,680.00																							
							Alain Saldaña López	Coordinador Instituto Juventud	Prima		31/08/2024	Instituto de la Juventud	\$58,452.00																							
							Cabe señalar que, la fracción V del artículo 34 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, establece que los Ayuntamientos y sus servidores públicos no podrán en ningún caso conceder empleo en la Administración Pública Municipal, a su cónyuge o familiares, con parentesco Consanguíneo en línea recta sin limitación de grado, colateral por consanguinidad, hasta el cuarto grado, por afinidad hasta del segundo grado.																													
							En ese sentido, se debe precisar que, las altas en la nómina de pago de los servidores públicos señalados con antelación, se llevó a cabo aun cuando existe algún grado de parentesco por consanguinidad y/o afinidad con quienes ostentan un cargo de elección popular.																													
							Se hace notar que, el incumplimiento al marco normativo aplicable al ejercicio de las funciones de los servidores públicos, trae como consecuencia la promoción de responsabilidades, por lo que, esta Entidad de Fiscalización Superior, dará vista a la Autoridad competente en términos de la normatividad aplicable.																													
							NORMATIVIDAD INCUMPLIDA																													
							Artículo 34 fracción V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																													
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																				
12	15	Inventario de bienes muebles e inmuebles Sistema de Contabilidad Gubernamental	01/07/2025 31/12/2025	Inventario de bienes muebles e inmuebles julio a diciembre 2025			De la revisión realizada al inventario de bienes muebles e inmuebles del segundo semestre del ejercicio fiscal 2025 del Sistema de Contabilidad Gubernamental SCG-IV, se realizó la revisión física de los bienes muebles propiedad del municipio, la cual se llevó a cabo el día 02 y 03 de Marzo del 2026 en compañía del personal designado por la Síndico Municipal, de lo anterior se constato que los bienes muebles adquiridos del periodo Julio-Diciembre no se encuentran debidamente registrados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental SCG-IV, careciendo de números de serie y presentando errores en la descripción, marca o modelo, de algunos bienes muebles como se muestra a continuación:																													
							<table><tr><th>BIENES MUEBLES (DESCRIPCIÓN DEL BIEN)</th><th>DESCRIPCION, MARCA, MODELO, SERIE</th><th>RESPONSABLE DEL RESGUARDO, UNIDAD ADMINISTRATIVA</th><th>VALOR EN LIBROS</th><th>OBSERVACIONES</th></tr><tr><td colspan="5">MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA</td></tr><tr><td>ARCHIVERO 4 GAVETAS NEGRO</td><td>F-1F31</td><td>SAID SALAZAR SANCHEZ</td><td>7,399.00</td><td rowspan="3">EL BIEN MUEBLE NO CUENTA CON NÚMERO DE INVENTARIO</td></tr><tr><td>S/M</td><td>OFFICE DE MEXICO SA DE CV</td><td>JURÍDICO</td><td></td></tr><tr><td>S/M</td><td>COMPRA</td><td></td><td></td></tr></table>							BIENES MUEBLES (DESCRIPCIÓN DEL BIEN)	DESCRIPCION, MARCA, MODELO, SERIE	RESPONSABLE DEL RESGUARDO, UNIDAD ADMINISTRATIVA	VALOR EN LIBROS	OBSERVACIONES	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA					ARCHIVERO 4 GAVETAS NEGRO	F-1F31	SAID SALAZAR SANCHEZ	7,399.00	EL BIEN MUEBLE NO CUENTA CON NÚMERO DE INVENTARIO	S/M	OFFICE DE MEXICO SA DE CV	JURÍDICO		S/M	COMPRA		
BIENES MUEBLES (DESCRIPCIÓN DEL BIEN)	DESCRIPCION, MARCA, MODELO, SERIE	RESPONSABLE DEL RESGUARDO, UNIDAD ADMINISTRATIVA	VALOR EN LIBROS	OBSERVACIONES																																
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA																																				
ARCHIVERO 4 GAVETAS NEGRO	F-1F31	SAID SALAZAR SANCHEZ	7,399.00	EL BIEN MUEBLE NO CUENTA CON NÚMERO DE INVENTARIO																																
S/M	OFFICE DE MEXICO SA DE CV	JURÍDICO																																		
S/M	COMPRA																																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							S/N	Fecha adquisición: 11 SEP 2025 Estado: B			
							EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN				
							EQUIPO DE COMPUTO	FACTURA 8FE6F			
							AIO HP	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE C.V.	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,999.00	EL NÚMERO SERIAL CORRECTO 8CQ448067HI CORE I3
							CI3 8GB 512GB	COMPRA			
							N.S 8CQ448067H	Fecha adquisición: 09 AGO 2025 Estado: B	PRESIDENCIA		
							ALL IN ONE ASPIRE 1	F-4498			
							ACER	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	JORGE LUIS PEÑA MONTES	15,774.84	LOS DATOS Y CARACTERISTICAS CORRECTAS DEL BIEN SON: 530003262623 RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 954GB PROCESADOR ADM RYZEN 7 TARJETA LÓGICA 496
							ASPIRE	COMPRA	OBRAS PÚBLICAS		
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B			
							ALL IN ONE ASPIRE 2	F-4498			
							ACER	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	JORGE LUIS PEÑA MONTES	15,774.84	LOS DATOS Y CARACTERISTICAS CORRECTAS DEL BIEN SON: 517001173623 RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 954GB PROCESADOR ADM RYZEN 7 TARJETA LÓGICA 496
							ASPIRE	COMPRA	OBRAS PÚBLICAS		
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B			
							ALL IN ONE ASPIRE 3	F-4498	JORGE LUIS PEÑA MONTES	15,774.84	LOS DATOS Y CARACTERISTICAS CORRECTAS DEL BIEN SON: 530003177623 RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 954GB PROCESADOR ADM RYZEN 7 TARJETA LÓGICA 496
							ACER	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	OBRAS PÚBLICAS		
							ASPIRE	COMPRA			
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B			
							ALL IN ONE ASPIRE 4	F-4498	JORGE LUIS PEÑA MONTES	15,774.84	LOS DATOS Y CARACTERISTICAS CORRECTAS DEL BIEN SON: 530003226623 RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 954GB PROCESADOR ADM RYZEN 7 TARJETA LÓGICA 496
							ACER	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	OBRAS PÚBLICAS		
							ASPIRE	COMPRA			
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B			
							ALL IN ONE ASPIRE 5	F-4498	JORGE LUIS PEÑA MONTES	15,774.84	LOS DATOS Y CARACTERISTICAS CORRECTAS DEL BIEN SON: 530003241623 RAM 16 GB
							ACER	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	OBRAS PÚBLICAS		
							ASPIRE	COMPRA			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO			
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B		ALMACENAMIENTO 954GB PROCESADOR ADM RYZEN 7 TARJETA LÓGICA 496
							ALL IN ONE ASPIRE 6	<	JORGE LUIS PEÑA MONTES	15,774.84
							ACER	<	OBRAS PÚBLICAS	
							ASPIRE	COMPRA		
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B		
							LAPTOP 1	F-4498	JORGE LUIS PEÑA MONTES	27,840.00
							LENOVO	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	OBRAS PÚBLICAS	
								COMPRA		
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B		
							LAPTOP 2	F-4498	JORGE LUIS PEÑA MONTES	27,840.00
							LENOVO	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	OBRAS PÚBLICAS	
								COMPRA		
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B		
							EPSON EPIQVISION MINI	F-4498	JORGE LUIS PEÑA MONTES	27,840.00
							EPSON	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	OBRAS PÚBLICAS	
							EPIQVISION	COMPRA		
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B		
							IMPRESORA DE INYECCION	F-4498	JORGE LUIS PEÑA MONTES	14,674.00
							EPSON	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	OBRAS PÚBLICAS	
							ECO TANK L8050	COMPRA		
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B		
							SCANNER AVISION 1	F-4498	JORGE LUIS PEÑA MONTES	33,882.44
							EPSON	DISTRIBUIDORA DISTRAL MG	OBRAS PÚBLICAS	
							AD250F	COMPRA		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
								Fecha adquisición: 18 NOV 2025 Estado: B			
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE											
							CAMIONETA	FACTURA ANAM000000991	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	411,305.75	EL NÚMERO ECONÓMICO CORRECTO DE LA CAMIONETA ES: P-008
							CHEVROLET S-10 CLAVE VEHICULAR 1033703	MONTOTO AUTOMOTRIZ SA DE C.V.	PRESIDENCIA		
							2025	COMPRA			
							LSFAM3AB7SA061524	Fecha adquisición: 10 JUL 2025 Estado: B			
							CAMIONETA	FACTURA ANAM000000992	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	411,305.75	EL NÚMERO ECONÓMICO CORRECTO DE LA CAMIONETA ES: P-009
							CHEVROLET S-10 CLASE COMERCIAL C GASOLIN	MONTOTO AUTOMOTRIZ SA DE C.V.	PRESIDENCIA		
							2025	COMPRA			
							LSFAM3AB2SA061527	Fecha adquisición: 11 JUL 2025 Estado: B			
							CAMIONETA S-10 CLASE COMERCIAL	FACTURA ANAM000000989	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	411,305.75	EL NÚMERO ECONÓMICO CORRECTO DE LA CAMIONETA ES: P-011
							CHEVROLET S-10	MONTOTO AUTOMOTRIZ	PRESIDENCIA		
							2025 CLAVE VEHICULAR 1033703	COMPRA			
							LSFAM3ABOSA061512	Fecha adquisición: 10 JUL 2025 Estado: B			
							CAMIONETA	FACTURA ANAM000000993	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	411,305.75	EL NÚMERO ECONÓMICO CORRECTO DE LA CAMIONETA ES: P-010
							CHEVROLET S-10 COMERCIAL C	MONTOTO AUTOMOTRIZ SA DE C.C.	PRESIDENCIA		
							2025	COMPRA			
							LSFAM3ABISA061518	Fecha adquisición: 11 JUL 2025 Estado: B			
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD											
							CHALECO BALISTICO NIVEL III A-1	FACTURA	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,828.60	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: CHALECO CON NÚMERO SERIAL 20916 MODELO ALLIGHT H
							S/M	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							NORMA 0101.06 RESISTENCIA .357, .9MM 44	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición:			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
								Estado: B			
							CHALECO BALISTICO NIVEL III A-2	FACTURA CA1F2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,828.60	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: CHALECO CON NÚMERO SERIAL 209715 MODELO ALLIGHT H
							S/M	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							CERTIFICADO POR NIJ RESISTENCIA .357,.9M	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							CHALECO BALISTICO NIVEL III A-3	FACTURA CA1F2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,828.60	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: CHALECO CON NÚMERO SERIAL 209713 MODELO ALLIGHT H (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							S/M	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							BAJO LA NORMA DE RESISTENCIA 357. .9MM	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							CHALECO BALISTICO NIVEL III A-4	FACTURA CA1F2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,828.60	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: CHALECO CON NÚMERO SERIAL 209717 MODELO ALLIGHT H (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							S/M	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							CON RESISTENCIA A .357, 9MM Y 44 MAG	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							CHALECO BALISTICO NIVEL III A-5	FACTURA CA1F2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,828.60	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: CHALECO CON NÚMERO SERIAL 209714 MODELO ALLIGHT H (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							S/M	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							CON RESISTENCIA A .357, .9MM Y 357	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							CHALECO BALISTICO NIVEL III A-6	FACTURA CA1F2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,828.60	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: CHALECO CON NÚMERO SERIAL 209712 MODELO ALLIGHT H (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							S/M	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							CON RESISTENCIA A 357 9MM Y 44 MAGNUN	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							CHALECO BALISTICO NIVEL III A-7	FACTURA	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,828.60	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: CHALECO CON NÚMERO SERIAL 209711 MODELO ALLIGHT H (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							S/M	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							CON RESISTENCIA A 357. 9MM Y 44 MAGNUN	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							PLACA BALISTICA NIVEL IV DE CERAMICA-1	FACTURA	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,631.40	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: NÚMERO SERIAL DE PLACAS 316458 DELANTERA 316465 TRASERA
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE	PRESIDENCIA		
							UHMWPE	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							PLACA BALISTICA NIVEL IV DE CERAMICA-2	FACTURA 33CA1F2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,631.40	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: NÚMERO SERIAL DE PLACAS CORRECTO 316461 DELANTERA 316468 TRASERA
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							UHMWPE	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							PLACA BALISTICA NIVEL IV DE CERAMICA-3	FACTURA	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,631.40	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: NÚMERO SERIAL DE PLACAS CORRECTO 316457 DELANTERA 316465 TRASERA (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							UHMWPE	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							PLACA BALISTICA NIVEL IV DE CERAMICA-4	FACTURA CA1F2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,631.40	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: NÚMERO SERIAL DE PLACAS CORRECTO 616162 TRASERA 316455 DELANTERA (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							UHMWPE	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							PLACA BALISTICA NIVEL IV DE CERAMICA-5	FACTURA 33CA1F2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,631.40	FALTA AGREGAR CARACTERISTICAS: NÚMERO SERIAL DE PLACAS CORRECTO
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE FLORES	PRESIDENCIA		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

22/26



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO				
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							CASCO FAST NIVEL III A-4	FACTURA 33CAIF2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,937.06	EL NÚMERO SERIAL CORRECTO DEL CHALECO ES: 56220 (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							ISO 37001	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							CASCO FAST NIVEL III A-5	FACTURA 33CAIF2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,937.06	EL NÚMERO SERIAL CORRECTO DEL CHALECO ES: 56224 (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							ISO 37001	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							CASCO FAST NIVEL III A-6	FACTURA 33CAIF2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,937.06	EL NÚMERO SERIAL CORRECTO DEL CHALECO ES: 52222 (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							ISO 37001	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							CASCO FAST NIVEL III A-7	FACTURA 33CAIF2	SOSTENES ESTEBAN ESPINOZA BEDOLLA	10,937.06	EL NÚMERO SERIAL CORRECTO DEL CHALECO ES: 56225 (EL BIEN SE ENCUENTRA EN CONDICIONES NUEVAS Y AUN NO HA SIDO ENTREGADO PARA SU USO)
							ARMOR LIFE LAB	BERENICE FLORES OLIVARES	PRESIDENCIA		
							ISO 37001	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: Estado: B			
							HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA				
							CORTASETOS	FACTURA 1FB35A825B1A	MAURICIO PALACIOS FLORES	5,283.51	FALTA AGREGAR NÚMERO DE SERIE 839427041
							STIHL	FERNANDA ESTEFANIA TORRES CERVANTES	SAN DIEGO RECOVA		
							HS45	COMPRA			
							S/N	Fecha adquisición: 30 OCT 2025 Estado: B			
							PODADORA	FACTURA	MAURICIO PALACIOS FLORES	11,120.69	FALTA AGREGAR NÚMERO DE SERIE 23060900068
							DUCATI	1FB35A825B1A	SAN DIEGO RECOVA		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO					
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA									
							DLM5303	COMPRA				
							S/N	Fecha adquisición: 30 OCT 2025 Estado: B				
							DESBRAZADORA	FACTURA 1FB35A825B1A	MAURICIO PALACIOS FLORES	5,490.00	FALTA AGREGAR NÚMERO DE SERIE 839417586	
							STIHL	FERNANDA ESTEFANIA TORRES CERVANTES	SAN DIEGO RECOVA			
							FS230	COMPRA				
							S/N	Fecha adquisición: 30 OCT 2025 Estado: B				
							DESBRAZADORA STIHL	FACTURA 1FB35A825B1A	MAURICIO PALACIOS FLORES	5,490.00	FALTA AGREGAR NÚMERO DE SERIE 839415331	
							STIHL	FERNANDA ESTEFANIA TORRES CERVANTES	SAN DIEGO RECOVA			
							FS230	COMPRA				
							S/N	Fecha adquisición: 30 OCT 2025 Estado: B				
		De lo observado anteriormente se requiere que realicen el registro correcto de cada bien y conciliar física y contable todos los bienes muebles, además registrar los bienes muebles propiedad del Municipio de Hueyotlipan que no han sido registrado en su Sistema de Contabilidad Gubernamental.										
		Por lo que, de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 42 fracción VII, 47 fracción V inciso d), 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, 55 fracción III de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala; 272 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, NOR_01_04_001 emitida por el CONAC, Revelación Suficiente y Consistencia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.								

13	16	Póliza D01ING0022	25/01/2025	Gastos de orden social y cultural	\$335,000.00		De la revisión efectuada al municipio se identificó que se realizó pago por \$335,000.00 de la cuenta bancaria Fondo general de participaciones BBVA ****2487 a favor del proveedor Mauro López Martínez, por concepto de "Espectáculo Taurino de lujo el día 26 de Enero", sin embargo, se detectó lo siguiente: 1.- Omiten llevar a cabo el procedimiento de adjudicación de Invitación a cuando menos Tres Personas, con el fin de ver si obtuvieron las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en apego a los Artículos 22 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Póliza de pago: E01ING0008. Presentar la documentación, justificación y aclaración que estime pertinente, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
----	----	-------------------	------------	-----------------------------------	--------------	--	---



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22, 24 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025.				
14	17	Póliza D01FGP0022	23/01/2025	Gastos de orden social y cultural	\$1,728,400.00		De la revisión efectuada al Municipio, se identificó el pago de \$1,728,400.00 realizado mediante transferencia electrónica de la cuenta bancaria Fondo General de Participaciones de la Institución financiera BBVA Bancomer****2371, al proveedor Claudia Dalay Hernández Vergara, con domicilio en Privada colinas del sur, Puebla C.P.90117, por concepto de "Paquete eventos artísticos feria 2025"; sin embargo, omiten integrar lo siguiente: 1.- Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo al Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala el cual señala que: "Las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza se adjudicarán, a través de licitaciones públicas, a fin de asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece esta Ley", por lo tanto omiten integrar el procedimiento completo de la Licitación Pública, consistente en publicación de la convocatoria, venta de bases, junta de aclaraciones, recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, subasta descendente, y finalmente el fallo de la licitación en el cual se da a conocer el resultado de la evaluación técnica y económica. Pago registrado en póliza: E01FGP0020. Presentar la documentación, justificación y aclaración que estime pertinente, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 primer párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 271 fracción V del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; y 139 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2025.				
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS							
15	18	Estados de cuenta bancarios	09/04/2025 06/05/2025	Implementación de programas para que los pagos se efectúen de manera electrónica			Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se observa que el municipio otorgo recursos a la C. Ana Bibiana Ramírez Suarez, Tesorera Municipal y al C. Adriana Ramírez Cervantes, Director del DIF a través de la emisión de cheques por un importe de \$153,194.50, además de que dichos recursos otorgados fueron comprobados con documentación por pago de diversos bienes y/o servicios. Es de mencionar que la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su segundo párrafo del artículo 67, establece que todos los pagos deben efectuarse en forma electrónica, debiendo efectuar el pago de los gastos por conceptos de las adquisiciones de bienes y/o servicios directamente al proveedor mediante transferencia bancaria a favor del beneficiario. Además de que esta prohibido la realización de transferencias bancarias o expedición de cheques a favor de Titulares de los Entes, Tesoreros Municipales, Directores Administrativos u homólogos, así como cualquier otro servidor público, para el pago de bienes y servicios. Por lo que de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: HUEYOTLIPAN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 73 fracciones II y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.				
16	19	Pagina de Internet https://hueyotlipan.gob.mx/		Ayudas sociales a personas			Se constató a través de la página de internet https://hueyotlipan.gob.mx/ del Municipio de Hueyotlipan, Tlaxcala , no tiene publicado el padrón de beneficiarios, relativa a los montos pagados durante el período del 01 de abril al 30 de junio de 2025 , por concepto de ayudas y subsidios otorgados a los sectores económicos y sociales , mismo que deberá contener los datos siguientes: concepto, ayuda a, subsidio, sector (económico o social), beneficiario, CURP, RFC y monto pagado, tal como lo establece el formato señalado en la Normativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Es importante señalar que al 30 de junio de 2025 las partidas ayudas sociales a personas tiene un monto de \$206,216.42 y ayudas sociales a instituciones de enseñanza por un monto de \$220,330.56. Por lo que, de no acreditar el cumplimiento al marco normativo, esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente.
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 67 último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción XI y 63 fracción XV inciso q, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. y la NORMA para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios (NOR_01_14_006) establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).				
16 TOTAL DE OBSERVACIONES.							